



C I R C U L A R CSJMEC19-138

Fecha: 17 de septiembre de 2019

Para: **MAGISTRADOS, JUECES Y EMPLEADOS DEL DISTRITO JUDICIAL**

De: Presidente Comité Seccional de Archivo

Asunto: *“Publicación Tablas de Retención Documental -TRD.”*

Me permito informar que desde el pasado mes de junio del presente año, se encuentran publicadas en la Página Web de la Rama Judicial, las Tablas de Retención Documental – TRD aprobadas por el Consejo Superior de la Judicatura, para todos los Tribunales y Despachos Judiciales del País, conforme su especialidad.

No obstante lo anterior, para el Comité Seccional de Archivo es de vital importancia que al interior de cada uno de los Tribunales y Juzgados de este Distrito Judicial, conozcan de manera directa el documento en mención y por tal razón, se envían adjunto a la presente Circular.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Villavicencio y el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta verificarán la aplicación de las Tablas de Retención Documental – TRD, tanto en el momento de realizar el proceso de Transferencias Documentales al Archivo Central como en la visita general de despacho y de evaluación del factor organización del trabajo, respectivamente.

Cordial saludo,

ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA
Presidente

Anexo: Tabla de Retención Documental – TRD conforme especialidad.

REDM/PEOB
RAD. Comité de Archivo